SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

Es la hora 16 y 9 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- Ingresaron los siguientes proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo:

Por el cual se designa con el nombre de “Maestra Tamar Méndez Balarini” el Jardín de Infantes Nº 109 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.(Carpeta Nº 521/2011 - Distribuido Nº 690/2011).

Por el cual se designa con el nombre de “Parque Tejano” el Liceo Nº 66 del departamento de Montevideo.(Carpeta Nº 522/2011 - Distribuido Nº 689/2011).

Por el cual se designa con el nombre de “Lauro Ayestarán” el Liceo Nº 56 del departamento de Montevideo. (Carpeta Nº 523/2011 Distribuido Nº 688/2011).

La Cámara de Representantes remitió un proyecto de ley, aprobado en nueva forma, por el cual se designa con el nombre de “Químico Luis S. Dini” la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, departamento de Tacuarembó.

Hay una solicitud de audiencia presentada por el director del proyecto educativo “Uruguay Recicla”, señor José Ramírez, con el objetivo de hacer conocer su página web.

Los padres de las Escuelas Nos. 29 y 30 del Cerro, presentan una nota en la que reiteran que siguen teniendo dificultades edilicias en sus centros educativos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de recibir a los padres de la Escuela Nº 200, quería informar de algunas gestiones que hemos realizado.

En la sesión pasada de la Comisión habíamos recibido -no sé si lo recuerdan- información sobre unas alumnas de la UTU, de un curso sobre vestimenta, que no podían recibirse porque no lograban realizar las pasantías en las empresas, lo cual es una condición indispensable para terminarlo. En ese sentido, también sospechamos que la caída de la actividad en el ramo textil como producto de la invasión china podría ser uno de los factores causantes de esta situación. Sin embargo, descubrimos que en este caso hay detrás un tema de otra naturaleza. Al respecto, la Directora de la UTU, Julia Vidal, dice que se reunió con diferentes empresas del ramo de la vestimenta para gestionar la realización de la pasantía, que son ochenta horas, pero las empresas se muestran reticentes a incorporar a estudiantes pasantes.

Cabe destacar que las empresas deben estar al día con el pago del sistema de la Seguridad Social, garantizar a los pasantes una cobertura por accidentes y enfermedades profesionales y registrarlos ante la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, es decir que no se trata de recibir mano de obra gratis y emplearla. Asimismo, deben estar en regla con el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva para celebrar el convenio con la UTU, presentar una carta notarial acreditando un representante de la empresa y la vigencia de la misma, y pagar una suerte de viático a los pasantes por concepto de traslado y alimentación durante la jornada laboral.

Actualmente, las autoridades de la UTU se encuentran a la espera de respuesta por parte de las empresas del rubro de la vestimenta para la toma de pasantes. La señora Vidal señala que se

reunió con algunas de estas empresas hace ya tres meses, al tiempo que el escribano López apunta que estas dificultades se suscitan frecuentemente en el curso técnico de Vestimenta.

Estimo que hay dos alternativas: una de ellas es que procuremos gestionar alguna medida con relación a las empresas, a fin de obligarlas, imponerles o reducir los costos de tomar pasantes; y la otra es realizar alguna gestión ante la UTU para que elimine esa pasantía como requerimiento obligatorio para recibirse. No se me ocurren otras alternativas, pero las dejo a consideración de los señores Senadores. Si ustedes desean, podemos conversar luego de recibir a la delegación o en la próxima sesión. De todas formas, les pido que lean la carta a fin de que en la próxima reunión podamos tomar una decisión con respecto a este tema.

SEÑOR PENADÉS.- Si la UTU tiene como requerimiento que el curso se dé por cumplido luego de realizar una pasantía de ochenta horas de trabajo en una empresa, no me parece muy sensato trasladar a dicha empresa, no solo la responsabilidad que implica tener pasantes dentro de su plantilla, sino también los costos que ello genera. Quizá el único costo que habría que cubrir es el del seguro obligatorio de la propia empresa, pero todo lo demás tendría que ser a cuenta de la UTU; inclusive, no sé si eso no atentaría contra la, ya maltrecha, industria textil al obligarla a agregar un sobrecosto que no tiene responsabilidad de cubrir. Me parece importante que la pasantía se mantenga porque es un elemento de práctica que a todo estudiante le ayuda. Otro camino -que, a priori, no es el que más me agrada- es que la UTU elimine el requerimiento de ochenta horas de pasantía para certificar el cumplimiento del curso por parte de sus estudiantes. En el mismo sentido, no podemos hacer que los alumnos sean víctimas de esta situación por el hecho de que no se les otorgue el título habilitante, pero tampoco podemos -de acuerdo a lo que dijo la señora Presidenta- agregar un sobrecosto bastante infundado puesto que, de otra forma, esta medida podría ser aplicada a todas las empresas y a todas las carreras que puedan estar relacionadas con sus rubros de giro. En este caso deberíamos intentar que la UTU flexibilizara todo lo que tiene que ver con los requerimientos que las empresas pudieran tener, para incentivarlas a que contraten pasantes. De hecho, el Parlamento intentó -aunque creo que con éxito bastante reducido- que se aprobara una ley sobre empleo juvenil y también otro tipo de medidas tendientes a conceder bonificaciones tributarias al sector empresarial. En consecuencia, considero que no es estimulante que, además de obligar a las empresas a que contraten pasantes, se agreguen otros requerimientos que se suman a la carga fiscal que ya tienen para el sustento de sus trabajadores.

SEÑOR RUBIO.- Si no entendí mal, se requieren pasantías para el curso de vestimenta dictado por UTU.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así es.

SEÑOR RUBIO.- En mi opinión, este inconveniente se solucionaría con un convenio entre la UTU e INEFOP porque ahí hay recursos muy importantes. Este Instituto abarca aspectos de formación educativa y profesional, y en él están representados los trabajadores, las empresas y el Estado. Además, según sé tienen proyectos de gran envergadura.

En realidad, considero que algo muy equivocado sería que los muchachos terminaran sus cursos sin realizar una práctica formativa. Sería conveniente explorar si es posible que se realice algún tipo de convenio que permita el financiamiento de las pasantías.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el mismo sentido, quiero aclarar que eliminar la pasantía como requisito para finalizar el curso exigiría reformar el plan de estudio. Sugiero que enviemos una carta a la Dirección de la UTU exponiendo nuestra preocupación -incluso, podríamos enviar la versión taquigráfica de esta sesión- y las alternativas que hemos pensado.

Incluso, tenemos pendiente todo lo relativo a las pasantías en la propia Universidad, que es un tema central de la educación terciaria. Entonces, difícilmente podamos exponer sobre esto si no tenemos una posición de fuerza en la educación terciaria. De todos modos, este es un ejemplo que puede servir para muchos otros casos.

SEÑOR AMORÍN.- Creo que sería pertinente -teniendo en cuenta además que estoy en condiciones de votar- considerar en el día de hoy los proyectos de ley incluidos en los asuntos entrados.

SEÑOR PENADÉS.- Nosotros también estamos en condiciones de votar todos los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos los señores Senadores están de acuerdo, pasaríamos a tratar los proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo que figuran en los asuntos entrados.

(Apoyados.)

En consideración el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de “Lauro Ayestarán” al Liceo Nº 56 del departamento de Montevideo, que cuenta con el informe del CODICEN.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia consulta a los miembros de la Comisión acerca de quién desea informar este proyecto de ley.

SEÑOR PENADÉS.- Me ofrezco para hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el señor Senador Penadés será el miembro informante.

Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de “Parque Tejano” al Liceo Nº 66 del departamento de Montevideo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo que este proyecto de ley sea informado por la señora Senadora Topolansky o por el señor Senador Montiel, quien en este momento es su suplente.

Corresponde ahora pasar a considerar el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de “Maestra Tamar Méndez Balarini” al Jardín de Infantes Nº 109 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Como la designación es con el nombre de una mujer, por una cuestión de género, propongo a la señora Senadora Presidenta como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, corresponde considerar el proyecto de ley que fue aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el cual se designa con el nombre de “Químico Luis S. Dini” a la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, departamento de Tacuarembó.

La señora Secretaria informará al respecto.

SEÑORA SECRETARIA.- El Senado aprobó dicho proyecto de ley con un texto que decía: “Desígnase ‘Químico Luis S. Dini` la Escuela”, etcétera. En la Cámara de Representantes se hizo una consulta a la Real Academia Española sobre la forma correcta que debería tener el texto, el cual podría redactarse de las siguientes maneras: “Desígnase Fulano de Tal a la Escuela Tal” o “Desígnase con el nombre de Fulano de Tal a la Escuela Tal”. Ante esa consulta, la Real Academia Española respondió que debería redactarse de una de estas dos formas: “Se designa con el nombre de Fulano de Tal a la Escuela Tal” o “Desígnase con el nombre de Fulano de Tal a la Escuela Tal”.

SEÑOR PENADÉS.- Creo que deberíamos tener en cuenta esta precisión, porque no le hace nada bien al mecanismo parlamentario que el debate entre las Cámaras esté sustentado en un tema de esta índole. Por consiguiente, considero que sería bueno que en la Cámara de Senadores adoptáramos, de ahora en más, el texto “Desígnase con el nombre de” para evitar este tipo de situaciones, que no son positivas para el Parlamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo expuesto, se acepta la modificación.

Se va a votar.

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo como miembro informante al señor Senador Amorín Batlle.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos están de acuerdo, se designa como Miembro Informante al señor Senador Amorín.

Tenemos una solicitud de audiencia presentada por el Director del Proyecto Educativo “Uruguay recicla” que también fue gestionada ante la Comisión de Medio Ambiente, que se reunirá esta tarde. Según me ha informado la Secretaría, los miembros de esa Comisión tienen pensado dar curso a la solicitud e invitar a los integrantes de esta Comisión para participar de dicha audiencia.

Por otra parte, quiero informar que he seguido avanzando en el tema de APACET. Sobre ese proyecto he conversado con Álvaro Díaz, el Presidente de la Asamblea General del Claustro, quien ha manifestado que comparte algunos puntos del proyecto y su voluntad de avanzar en acuerdos sobre otros aspectos, fundamentalmente vinculados al número de miembros y la integración. Sin duda, ese será un proyecto importante y puedo decir que estamos en las últimas fases de la negociación. De todos modos, correspondería que la Universidad formalmente nos mandara a alguien para opinar sobre el tema.

SEÑOR PENADÉS.- Señalo que lo que más me importa es la información que la Presidenta nos envió en la sesión anterior, en el sentido de que el Ministerio estaba llevando adelante gestiones entre la Universidad de la República y las universidades privadas para llegar a un acuerdo. Creo que eso nos evitaría gran parte del debate que quizás tengamos que llevar adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a la Universidad de la República, el Rector me ha planteado que le gustaría que el Parlamento organizara alguna jornada para que la Universidad pudiera presentar

sus planes de descentralización, reforma, etcétera. Por lo tanto, si los señores Senadores estuvieran de acuerdo, podría traer para la próxima semana una propuesta para que la Comisión llevara a cabo una actividad relevante en el marco del proyecto “Uruguay Educa”.

(Apoyados)

SEÑOR RUBIO.- En general, he escuchado este tipo de planteos sobre presentaciones en el marco de la Comisión de Presupuesto, pero entiendo que no es el lugar más adecuado para ello, ya que ese ámbito es más apropiado para recibir demandas económicas y otros asuntos de esa índole. Me parece que esta Comisión es la que puede considerar con propiedad esos temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea sería que la Universidad realizara una evaluación.

SEÑOR RUBIO.- Inclusive, podríamos invitar a los señores Diputados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que podríamos hacer una reunión en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Por lo tanto, se encomienda a la Secretaría encaminar las gestiones.

SEÑORA SECRETARIA.- Hemos enviado notas para gestionar la visita a las Escuelas Nº 29 y Nº 30 y no obtuvimos respuesta. Además, se solicitaron los informes de la Dirección Nacional de Bomberos y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y no enviaron una contestación.

En la última nota que mandaron los padres de la Comisión de las Escuelas -que fue repartida a los señores Senadores- se comunica que no existen informes de la Dirección Nacional de Bomberos y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El único que tienen es el correspondiente a la División de Arquitectura del CODICEN, que está en nuestro poder y fue repartido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando conversé con el señor Gómez me dijo que existían tres informes: el de la Dirección Nacional de Bomberos, el del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el de la División de Arquitectura del CODICEN.

SEÑORA SECRETARIA.- Por otra parte, enviamos una nota por el problema de los concursos para Secretario de Liceo que reclaman los funcionarios de ATES y estamos esperando una respuesta.

SEÑOR PENADÉS.- Me parece importante concretar una visita a la Escuela, porque los padres insistieron en que fuéramos y creo que habría que dar noticias, por lo menos, de que nos preocupamos por el asunto. Lo peor es dar la sensación de que el tema quedó en suspenso.

SEÑORA PRESIDENTA.- De hecho, en “La Diaria” se publicó que vinieron a la Comisión de Educación y Cultura y no hubo respuesta. Pero, como sabemos hay un principio de autonomía de los Entes de la educación que también debe ser respetado.

SEÑOR PENADÉS.- Respetamos tanto este principio, que los señores Senadores estamos pidiendo que se nos autorice a visitar una escuela.